SECRETARIA:	SECRETARIA DEGOBIERNO
FECHA INFORME:	MARZO 03 DE 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN			
N° SUPERVISIÓN:		**001**	
TIPO DE CONTRATO:		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
N° CONTRATO:		**PS-SG-033-2026**	
OBJETO:		**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FILADELFIA, CALDAS.**	
NOMBRE CONTRATISTA:		**SANDRA CADAVID CARMONA**	
N° CC / NIT:		1.057.306.099	
N° CDP:	64-67	**VALOR:**	$ 5.287.500 - $ 5.287.500
N° RP:	227-228	**VALOR:**	$ 5.287.500.- $ 5.287.500
FUENTE:	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	**RUBRO:**	2.3.2.02.02.009.03 – 2.3.2.02.02.009.04
FECHA INICIO:		28 DE ENERO DE 2026	
FECHA MODIFICACIÓN 1:		N/A	
DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN:		N/A	
N° CDP ADICIÓN:	N/A	**VALOR:**	N/A
N° RP ADICIÓN:	N/A	**VALOR:**	N/A
FUENTE ADICIÓN:	N/A	**RUBRO ADICIÓN:**	N/A
FECHA SUSPENSIÓN 1:		(NO APLICA)	
FECHA REINICIO 1:		(NO APLICA)	
FECHA TERMINACIÓN:		31 DE MAYO DE 2026	
PERSONAS ATENDIDAS:		145	

ANÁLISIS DE OBLIGACIONES		
N°	**OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
1	Apoyar a la Secretaría de Gobierno técnica y administrativamente en el funcionamiento de los	La contratista durante el periodo comprendido del 28 de enero al 28 de

	comités institucionales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y el Comité Local de Seguridad y Salud en el Trabajo (COLOSST), de conformidad con lo establecido en la Resolución 2013 de 1986, el Decreto 16 de 1997, la Ley 1562 de 2012, y demás normas que reglamenten en la materia, garantizando el cumplimiento de sus funciones, la planeación de actividades y el seguimiento a sus compromisos. de conformidad con lo establecido en la Resolución 2013 de 1986, el Decreto 16 de 1997, la Ley 1562 de 2012, y demás normas que reglamenten en la materia, garantizando el cumplimiento de sus funciones, la planeación de actividades y el seguimiento a sus compromisos.	febrero de 2026, coordino y ejecuto las reuniones mensuales establecidas de los diferentes comités, se abordaron temas de interés para la gestión de los comités y se establecieron compromisos orientados al fortalecimiento de sus acciones al cumplimiento de sus funciones. En cumplimiento de los compromisos establecidos por el COPASST, se efectuó inspección área de la casa de la cultura, con el fin de verificar las condiciones locativas y de seguridad.
2	Apoyar a la Secretaría de Gobierno en el diseño, planificación y ejecución de programas de inducción, reinducción y capacitación continúa, dirigidos a todos los trabajadores y contratistas de la Alcaldía Municipal de Filadelfia, orientados a la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, y a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la Resolución 0312 de 2019.	La contratista durante el periodo comprendido del 28 de enero al 28 de febrero de 2026, desarrollo la jornada de capacitación dirigida a los trabajadores y contratistas de la Alcaldía. Se socializaron temas de interés institucional relacionados con el SGSST y el PESV. Así mismo se orientó a los participantes en el diligenciamiento de los formatos correspondientes a la asignación de roles y responsabilidades del personal y se aplicó la evaluación de inducción y reinducción, como mecanismo de verificación del proceso formativo.
3	Apoyar a la Secretaría de Gobierno en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales presentes en las actividades de la entidad, con la participación de los trabajadores, actualizando la matriz de riesgos al menos una vez al año o cada vez que se presenten cambios en los procesos, instalaciones o equipos, o cuando ocurra un accidente de trabajo grave o mortal.	La contratista durante el periodo comprendido del 28 de enero al 28 de febrero de 2026, implementó un mecanismo de participación activa de los trabajadores y envió el enlace para el diligenciamiento del test de identificación de peligros, con el fin que cada funcionario reconozca y reporte los factores de riesgo a los que se encuentra expuesto en el desarrollo de sus actividades laborales.
4	Apoyar a la Secretaría de Gobierno con el reporte oportuno a las entidades competentes, (Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Entidad Promotora de Salud (EPS), Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo, y demás que correspondan) todos los accidentes de trabajo y	La contratista durante el periodo comprendido del 28 de enero al 28 de febrero de 2026, no se presentaron incidentes ni accidentes laborales en la Alcaldía de Filadelfia. Ya que el objetivo de

	enfermedades laborales diagnosticadas, garantizando el cumplimiento de los procedimientos y tiempos establecidos por la normatividad vigente.	la Administración es cero accidentes de trabajo.
5	Apoyar a la Secretaría de Gobierno en el diseño y ejecución de programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades laborales, mediante el desarrollo de campañas institucionales sobre estilos de vida y entornos laborales saludables, incluyendo acciones de sensibilización sobre autocuidado, salud mental, prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, de conformidad con los lineamientos del Ministerio del Trabajo y del SG-SST.	La contratista durante el periodo comprendido del 28 de enero al 28 de febrero de 2026, desarrollo actividades enfocadas en el fortalecimiento del bienestar integral de los trabajadores, jornadas de trabajo en equipo y pausas activas, orientadas a fomentar hábitos saludables, mejorar el clima laboral, reducir factores de riesgo. Estas acciones también promueven la cultura del autocuidado y la generación de entornos laborales saludables. Desde la Brigada de Emergencia se ha brindado atención a los trabajadores que han requerido acompañamiento por condiciones de salud, realizando controles como toma de presión arterial, valoración inicial. Estas actividades hacen parte del compromiso con la promoción del bienestar, la prevención de riesgos para la salud y el mejoramiento continuo de las condiciones laborales del personal.
6	Apoyar a la Secretaría de Gobierno con informes de diagnóstico del estado del MIPG y planes de trabajo.	La contratista durante el periodo comprendido del 28 de enero al 28 de febrero de 2026, participó de manera virtual y en jornadas de capacitación y espacios formativos desarrollados por las entidades competentes en la materia, con el propósito de adquirir y actualizar conocimientos sobre los lineamientos, componentes, metodologías y herramientas requeridas para la adecuada implementación y seguimiento del modelo dentro de la entidad.
7	Apoyar a la Secretaría de Gobierno con actividades de fortalecimiento a la gestión como manejo de riesgos, y gestión del conocimiento.	La contratista durante el periodo comprendido del 28 de enero al 28 de febrero de 2026, participo en jornadas de capacitación y espacios de formación dirigidos a los diferentes lideres de la entidad. Estas actividades han tenido como propósito fortalecer las competencias institucionales.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
	CONTRATADO	PAGADO
VALOR INICIAL:	$ 10.575.000	
VALOR ADICIÓN:		0
SUPERVISIÓN 1:		$ 3.525.000
PENDIENTE POR PAGAR:		$ 7.050.000
SUMAS IGUALES:	$ 10.575.000	$ 10.575.000

APORTE A SEGURIDAD SOCIAL	
N° DE PLANILLA:	83156350
FECHA DE PAGO:	20/02/2026
MES DE APORTE:	ENERO
EPS:	NUEVA EPS
FONDO PENSIÓN:	PROTECCION
ARL:	POSITIVA

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista ha cumplido con el objeto del contrato y con lo establecido en la Ley 789 de 2002, así como el pago de seguridad social de acuerdo con la resolución 209 de 2020 de la UGPP, por lo anterior se autoriza el pago de la presente acta de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación del Municipio de Filadelfia.

Por lo anterior autorizo el pago por valor **TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($ 3.525.000)** una vez presente cuenta de cobro o factura.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**PAULA ANDREA CASTAÑO GALVIS**
CARGO:	SECRETARIA DE GOBIERNO

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-20, 02:30:43 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 83156350

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8909602913

PAGADO 20/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SANDRA CADAVID CARMONA		
Documento	CC1057306099	**Dirección**	CR 4 #7 - 55 BARRIO SANTANDER
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3127585043
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FILADELFIA	**Departamento**	CALDAS
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1057306099	SANDRA CADAVID CARMONA	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 517.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 18.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 517.400	$ 0	$ 517.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA